



DECRETO Nº

TEMUCO.

VISTOS:

1 5 ENE. 2018

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de

Patente de fecha 04.01.2018 presentada por Barriga Quezada Aliett Gladys

2.- El contrato de arriendo por la patente de Restaurant Diurno de fecha 03 de Enero de 2011, entre Devia Negrete Nibaldo Enrique y Barriga Quezada Aliett Gladys, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales , y el contrato de arriendo por el local en que este se ubica entre Devia Caroca Sergio Manuel y Barriga Quezada Aliett Gladys, de fecha 05 de Enero de 2011, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de

1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia por Arriendo de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol

: 4-797

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: GENERAL CRUZ N° 247 : N°1416, DEL 25.07.2017

Decreto de Renovación

Nombre Dueño de la Patente : DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: BARRIGA QUEZADA ALIETT GLADYS

Fecha de Solicitud

: 04.01.2018

Transferencia No

: 7

Fecha

: 10.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARR

SECRETARIO MUNICIPAL HAA/GRA/xca

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DE TEMUCOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

🗗 or Orden del Alcalde' ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS